



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 344/2016-CR por el que se propone restituir la autonomía a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF PERU

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la siguiente iniciativa legislativas

- **Proyecto de Ley 344/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Peruanos por el Cambio por iniciativa del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, por el que se propone una Ley que restituye la autonomía a la Unidad de Inteligencia Financiera-UIF PERU.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la quinta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 17 de octubre de 2018, del periodo anual de sesiones 2018 – 2019, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el dictamen de No Aprobación recaído en el **Proyecto de Ley 344/2016-CR, con el voto favorable** de los congresistas presentes Mártires Lizana Santos, Percy Alcalá Mateo, Betty Ananculi Gómez, Gloria Montenegro Figueroa, Dalmiro Palomino Ortiz, Federico Pariona Galindo, María Ramos Rosales, Gilmer Trujillo Zegarra, Wilmer Aguilar Montenegro, Alejandra Aramayo Gaona y Carlos Domínguez Herrera.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 344/2016CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 29 de setiembre de 2016 y fue remitido a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como primera comisión; y a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, como segunda, mediante decreto de envío del 03 de octubre de 2016.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 744/2016-CR**, consta de tres artículos y tres disposiciones complementarias:

- El artículo 1 define a la UIF del Perú, como organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional técnica y administrativa; fijando su responsabilidad funcional y manteniendo su adscripción a la SBS.
- El artículo 2 precisa la naturaleza del Superintendente de la UIF, la obligación de informar a PCM, a la Comisión de Economía del Congreso y al Ministerio Público; la forma de designación por el Presidente del Consejo de Ministros y ratificado por el Congreso.
- El artículo 3 se refiere al personal, la estructura orgánica, régimen laboral e incompatibilidades

RU 237508

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 344/2016-CR por el
que se propone restituir la autonomía a la Unidad de
Inteligencia Financiera – UIF PERU**

- En las disposiciones complementarias se dispone acerca de mantener recursos y presupuesto, la continuidad de vigencia de normas reglamentarias, y la facultad del Poder Ejecutivo para aprobar un TUO del Decreto Ley 27693, que crea la UIF del Perú.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Ley 29038, Ley que incorpora a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

IV. OPINIONES RECIBIDAS

Sobre el **Proyecto de Ley 344/2016-CR**, se ha recibido las siguientes opiniones:

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, (Of. 44167-2016-SBS) señala estar en desacuerdo con la propuesta por las siguientes razones:

1. La propuesta que la UIF sea un organismo público con autonomía y adscripción a la SBS, viola la norma constitucional (artículo 87) que faculta a la Superintendencia para establecer su propia estructura en concordancia con la legislación orgánica vigente. En ese sentido no es aplicable el diseño previsto para los organismos públicos que dispone la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Así mismo, la propuesta para que el Congreso ratificara al titular de la UIF-Perú, requeriría una modificación constitucional.
2. Señala también, que con la incorporación de la UIF-Perú a la SBS, como unidad especializada en los términos fijados por la ley, se ha garantizado la autonomía e independencia.
3. Y finalmente, que en el periodo en que fuera un organismo público adscrito a un sector del Poder Ejecutivo, se generaron diversas limitaciones operativas, legales y presupuestales, que impidieron el ejercicio eficaz de las labores que le corresponden.

A los argumentos señalados por la SBS, el Ministerio de Economía y Finanzas (Of. 502-2017-EF/10.01) añade que la iniciativa contraviene el artículo 79 de la Constitución, toda vez que no acredita la disponibilidad de los recursos públicos necesarios para la implementación o ejecución de lo propuesto.

La Presidencia del Consejo de Ministros (Of. 719-2017-PCM/SG/OCP), en adición a lo dicho señala que conforme a la propia Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la creación de organismos públicos solo se puede dar a través de una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo (artículo 28).

Por último, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, (Of 4433-2017-PCM/CAN) anota que la propuesta requeriría modificaciones constitucionales y de la normativa orgánica vigente y que por el momento no encuentra factible la propuesta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 344/2016-CR por el que se propone restituir la autonomía a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF PERU

V. ANALISIS

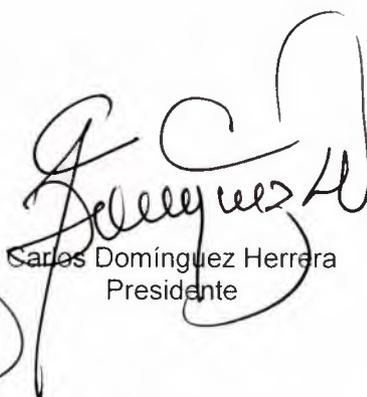
De lo expuesto es evidente la incompatibilidad de la iniciativa presentada con las disposiciones constitucionales y el desarrollo de la normativa orgánica vigente en la materia; así como que la propuesta no se condice con la disposición que señala que “los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos” (artículo 79) y la propuesta de restituir la autonomía a la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF-Perú, supondría eventualmente mayores gastos para su funcionamiento, pues no acredita la disponibilidad de los recursos públicos necesarios para la implementación o ejecución de lo propuesto

Por tanto, de las opiniones recibidas y del análisis de la propuesta se puede concluir que las materias abordadas por el proyecto de ley 744/2016-CR, contraviene la normativa vigente, así como los procedimientos a seguir en materia de organización y diseño de la gestión del Estado.

VI. CONCLUSION

Por las razones expuestas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con arreglo al artículo 70, literal c), del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACION** del Proyecto de Ley **344/2016-CR** y su consecuente envío al archivo.

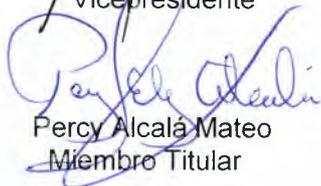
Dese cuenta.
Sala de Comisiones
Lima, 17 de octubre de 2018



Carlos Domínguez Herrera
Presidente



Mártires Lizana Santos
Vicepresidente



Percy Alcalá Mateo
Miembro Titular

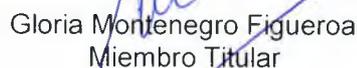
Úrsula Letona Pereyra
Miembro Titular



Sergio Dávila Vizcarra
Secretario



Betty Anancullí Gómez
Miembro Titular



Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Titular



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 344/2016-CR por el
que se propone restituir la autonomía a la Unidad de
Inteligencia Financiera – UIF PERU

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular

Federico Pariona Galindo
Miembro Titular

Osias Ramírez Gamarra
Miembro Titular

María Ramos Rosales
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular

César Segura Izquierdo
Miembro Titular

Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

Roy Ventura Ángel
Miembro Titular

Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesorio

Gladys Andrade Salguero
Miembro Accesorio

Alejandra Aramayo Gaona
Miembro Accesorio

Mercedes Araoz Fernández
Miembro Accesorio

Rosa María Bartra Barriga
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesorio

Miguel Castro Grández
Miembro Accesorio

Leyla Chihuán Ramos
Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 344/2016-CR por el
que se propone restituir la autonomía a la Unidad de
Inteligencia Financiera – UIF PERU

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesorio

Manuel Dammert Ego Aguirre
Miembro Accesorio

Juan Carlos Del Águila Cárdenas
Miembro Accesorio

Joaquín Dipas Huamán
Miembro Accesorio

Miguel Elías Ávalos
Miembro Accesorio

Luis Galarreta Velarde
Miembro Accesorio

Luis López Vilela
Miembro Accesorio

Mario Mantilla Medina
Miembro Accesorio

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesorio

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesorio

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesorio

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesorio

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesorio

Karla Schaefer Cuculiza
Miembro Accesorio

Juan Sheput Moore
Miembro Accesorio

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesorio

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 344/2016-CR por el
que se propone restituir la autonomía a la Unidad de
Inteligencia Financiera – UIF PERU**

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesorio

Miguel Torres Morales
Miembro Accesorio

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesorio

Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesorio

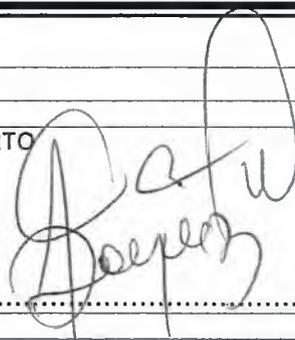
Juan Carlos Yuyes Meza
Miembro Accesorio

MESA DIRECTIVA



1. DOMINGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
Presidente

Congresista
Fuerza Popular



2. LIZANA SANTOS MÁRTIRES
Vicepresidente

Congresista
Fuerza Popular



3. DÁVILA VIZCARRA SERGIO
Secretario

Congresista
Peruanos Por el Kambio

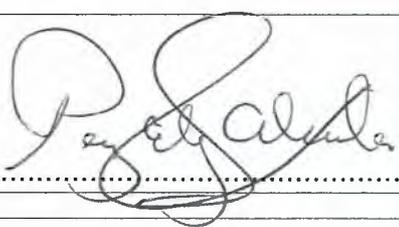


CONGRESISTAS TITULARES



4. ALCALÁ MATEO PERCY

Congresista
Fuerza Popular



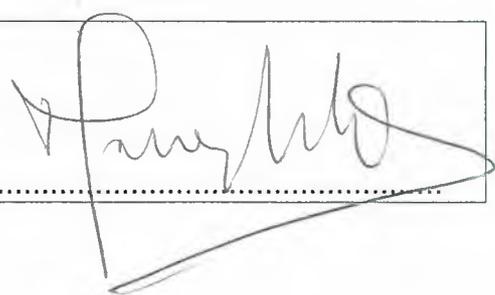
5. ANANCULI GÓMEZ BETTY

Congresista
Fuerza Popular



6. LETONA PEREYRA ÚRSULA

Congresista
Fuerza Popular



Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

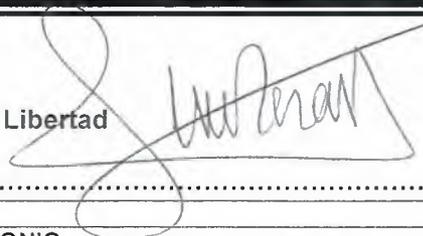
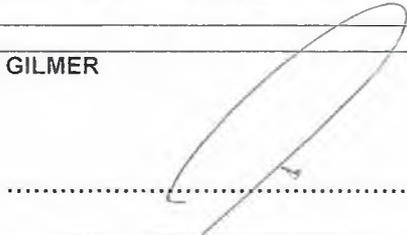
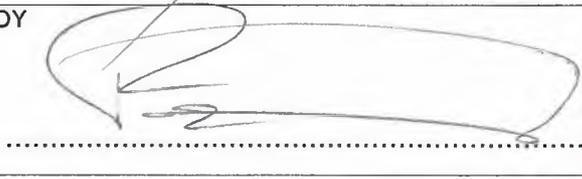
Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>7. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA</p> <p>Congresista Alianza Para el Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>8. PALOMINO ORTIZ DALMIRO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. PARIONA GALINDO FEDERICO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. PONCE VILLARREAL YESENIA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. RAMÍREZ GAMARRA OSIAS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. RAMOS ROSALES MARIA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL</p> <p>Congresista Acción Popular</p> <p>.....</p>

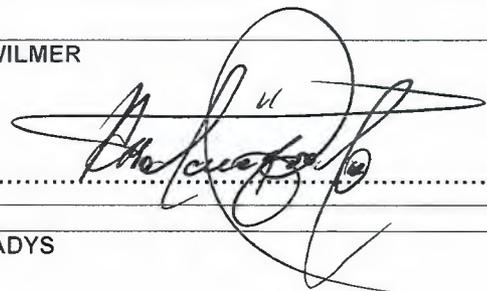
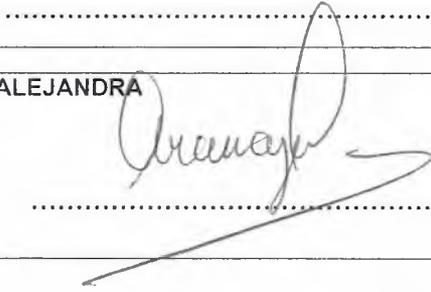
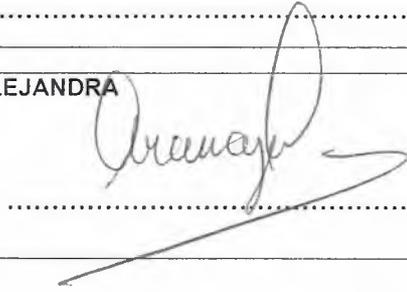
Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	14. ROZAS BELTRÁN WILBERT Congresista Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad 
	15. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO Congresista Fuerza Popular <i>Licencia</i>
	16. TRUJILLO ZEGARRA GILMER Congresista Fuerza Popular 
	17. VENTURA ÁNGEL ROY Congresista Fuerza Popular 

MIEMBROS ACCESITARIOS

	1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER Congresista Fuerza Popular 
	2. ANDRADE SALGUERO GLADYS Congresista Fuerza Popular 
	3. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA Congresista Fuerza Popular 

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>4. ARAOZ FERNÁNDEZ MERCEDES</p> <p>Congresista Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>5. BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. CASTRO GRÁNDEZ MIGUEL ANTONIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. CHIHUAN RAMOS LEYLA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. CUADROS CANDIA NELLY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>11. DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>12. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. ELÍAS ÁVALOS MIGUEL ÁNGEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. GALARRETA VELARDE LUIS FERNANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>16. MANTILLA MEDINA MARIO FIDEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. MELGAR VALDEZ ELARD GALO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>19. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>20. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>21. REÁTEGUI FLORES ROLANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. SCHAEFER CUCULIZA CARLA MELISSA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>23. SHEPUT MOORE JUAN</p> <p>Congresista Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>24. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>25. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>26. TORRES MORALES MIGUEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>27. VERGARA PINTO EDWIN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019
Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria
Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018
Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



28. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

**Congresista
Acción Popular**

.....



29. YUYES MEZA JUAN CARLO

**Congresista
Fuerza Popular**

.....

Lima, 16 de octubre del 2018

OFICIO N° 346-2018-2019-DFPO-CR



Señor Congresista
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
**Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos
Locales y Modernización de la Gestión del Estado**
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle que no podré asistir a la Quinta Sesión de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la misma que se realizará el día 17 de octubre del año en curso; por tener una reunión programada con antelación con el Director General de Asuntos Socios Ambientales en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dicha solicitud se realiza bajo el amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.



Atentamente,

DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ
Congresista de la República

SH/DCDPO
Cc.Archivo

14

Lima, 17 de octubre de 2018

OFICIO N° 0085-2018-2019-ORG/CR

Sr. Congresista:

Domínguez Herrera Carlos

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

Presente.-



De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión bajo su presidencia, programada para el día de la fecha a las 15:00 horas, por encontrarse en actividades programadas con anterioridad. Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PERSON CHAVEZ MIRANDA
ASESOR
Congresista Osias Ramírez Gamarra

ORG/eht

15

Lima, 17 de octubre de 2018

[Handwritten signature]
17/10/2018
16:40

Oficio N° 077-2018-2019-MRV-CR

Congresista
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
Presidente
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado
Presente

Referencia: Licencia a Quinta Sesión Ordinaria - 17/10/2018

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y en la oportunidad, solicitar se sirva tramitar mi licencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, por estar cumpliendo actividades relacionadas a mi función congresal.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

[Handwritten signature]
.....
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Congresista de la República



MRV/bm

16

[Handwritten signature]
17/10/2018
15:00

Lima, 17 de octubre de 2018

OFICIO N° 726 – 2018/CASI-CR

Señor

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República del Congreso de la República.

Presente. -

Asunto: Licencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez por encargo del Congresista César Segura Izquierdo, se pone en conocimiento que solicita licencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República del Congreso de la República, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de octubre del presente año, a las 15.00 horas, por encontrarse con descanso médico presentado a Oficialía Mayor solicitando la respectiva licencia a sus labores parlamentarias.

Agradeciendo su atención. Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten signature]
ALFREDO NATIVIDAD

ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA
Asesor
Congresista César Segura Izquierdo

[Handwritten mark]

CASI/SVBL

DESCANSO MÉDICO

El médico que suscribe, certifica haber atendido a:

Sr(a): SEGUNDA ZOUAENDO CASAN

con el siguiente diagnóstico:

Dx: Lumbocentalgia (D) Aguda
part HNP + Discos (Numeraria)
Nx: Refor abdominal + puerperio

Requiere descanso médico por 02 días,
a partir de: 17/10/18

Fecha: 17/10/18


Firma y Sello del Médico

Lima, 17 de octubre de 2018
CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
17 OCT 2018
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:04

OFICIO N°1314-2018-2019/RVA-CR

Señor:

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos
Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, solicitarle tenga a bien otorgarle, la Licencia para la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, programada para el día de hoy 17 de octubre de 2018, Debido a que se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, con autoridades de la Región Pasco.

En razón de ello, solicito la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°0044-2004-2005/MESA-CR.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



VICENTE DAVID QUISPE LEON
ASESOR CONGRESAL

CR-RVA/Svc